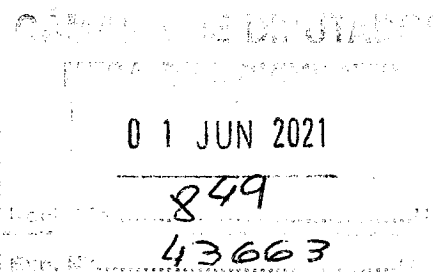




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante la oficialización del protocolo para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, mediante Resolución 1535/2021 del Ministerio de Salud de la Nación.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos momentos que atraviesa el país, y la provincia de Santa Fe debido a una pandemia, el Ministerio de Salud de la Nación ha oficializado el protocolo para la Interrupción Voluntaria del Embarazo a través de la Resolución 1535/21 siendo totalmente inoportuno.

La Vida no se debate. La Vida se valora y se respeta. Sobre todo considerando que fue un proyecto de Ley tratado en un momento atravesado por una pandemia mundial, una situación que deja decadencias económicas y como consecuencia de esto mucha pobreza.

Es lamentable plantear una ley que no considera el derecho de los más inocentes, de los niños por nacer.

Donde están los Derechos Humanos? Quién se encarga de defenderlos y hacerlos valer?. Dónde quedan los derechos de los hombres ? Quiénes deciden sobre una vida?.

Es necesario trabajar en la prevención, información, para prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y métodos anticonceptivos eficaces. Hacer partícipes de la educación a las familias o a aquellas personas que forman parte del círculo de vida, vínculos de los niños, niñas y adolescentes. Todos deben ser parte y tener un lugar en los ámbitos de la sociedad.

Hoy necesitamos que la prioridad del Ministerio de Salud sea la vacunación de todas las personas contra el covid-19.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**